



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

GUÍAS DOCENTES 2023/2024 **CUERPO Y CREACIÓN DE MODA (OP)**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Cuerpo y creación de Moda
Tipo	Optativa
Materia	Optativa
Especialidad	Diseño de Moda
Curso y semestre	4º , 2do semestre
Nº créditos ECTS	6
Horas lectivas semanales	5
Horario de impartición	Vespertino
Departamento	Proyectos y técnicas de Diseño de Moda

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Ana González Collado	agonzalez@esda.es	4º A DM
Marta Jiménez Salcedo	mjimenez@esda.es	4º B DM

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

Asignatura cuya finalidad es que el alumnado posea conocimientos expresivos y técnicos para ser capaz de desarrollar proyectos personales cuyo discurso se base en la creación experimental relacionada con el cuerpo y los límites de la Moda, límites que son explorados mediante la experimentación avanzada.

2.2. Contextualización

Los dos conceptos base, cuerpo y creación de moda, son analizados desde el punto de vista del diseñador de moda experimental interesado en planteamientos que giran en torno a la creación artística y la inspiración más allá del producto de los circuitos habituales de la moda comercial.

3. CONTENIDOS

El cuerpo y los límites de la Moda. Referentes.
Experimentación con técnicas y materiales.
Desarrollo de un proyecto personal. De la investigación al prototipado.
Imagen y comunicación del diseño.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG 1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
CG 4 Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
CG 14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
CG 15 Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
CG 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
CG 21 Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y

sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDM-1 Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.

CEDM-3 Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria.

CEDM-4 Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas

Clases prácticas presenciales en las que el alumnado elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos.

Trabajos individuales

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumnado elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Actividades docentes dirigidas (ADD)

Sesiones en horario lectivo en las que la profesora atenderá individualmente al alumnado para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura.

Sesiones de exposición y debate

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, se expondrán y defenderán

públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Exámenes de carácter teórico-práctico.

Actividades relacionadas con la ESDA

Exposiciones, talleres, Jornadas de Diseño, etc.

Asistencia a eventos culturales o de interés referentes al diseño

Como complemento formativo, fomentan la interacción del alumnado con el entorno cultural fuera de la escuela y el aprendizaje activo

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite. La comunicación con el alumnado se establecerá a través de las siguientes plataformas:

Correo Gmail ESDA → Comunicación individualizada o de carácter personal.

Classroom → Comunicación grupal, publicación de contenidos teóricos, entregas de trabajos y calificación de los mismos, así como la publicación de resultados.

Drive → En caso de trabajos grupales, se crean carpetas compartidas para que todo el grupo pueda acceder/visualizar el trabajo de los demás. Asimismo, servirá como plataforma de apoyo para cubrir cualquier incidencia en las demás.

Hangouts y Meet → Clases y Tutorías de grupo, atención al alumnado, exposiciones o clases grupales por videollamada en caso de que las circunstancias lo requieran.

5.2. Desarrollo

Las clases teóricas y prácticas serán un vehículo para la realización de pequeños trabajos (individuales o grupales) que ayuden a fijar lo explicado en las fases teóricas, por lo que es de vital importancia la asistencia a clase bajo pérdida de la evaluación continua, en el supuesto de que el alumno supere el 20% de faltas de asistencia.

Las actividades docentes dirigidas individuales son de carácter obligatorio con una duración total de hora y media, dividida en tres partes. Cada espacio de actividades docentes dirigidas representa una revisión del trabajo en la que se espera una evolución de los conocimientos que va adquiriendo el alumno. El alumnado entregará una memoria en pdf y un prototipo.

Las actividades de carácter formativo se evalúan mediante trabajos y/o sesiones de debate relacionadas con la experiencia formativa específica

UD. 1: El cuerpo y los límites de la Moda. Referentes. Sesión de carácter teórico con un alto componente visual que aborda la relación entre el cuerpo y las prendas de carácter artístico que se salen de los circuitos habituales de la moda comercial. Moda en la que prima la

estética, la experimentación y la comunicación de un concepto frente a la funcionalidad. Se estudiarán también los principales referentes de diseño. Proyecto personal: diseño de un look basado en los contenidos estudiados.

UD. 2: Experimentación con técnicas y materiales. Sesiones prácticas divididas en talleres enfocados a la experimentación avanzada con técnicas y materiales aplicables a la construcción del diseño planteado en la unidad anterior. Trabajo individual: desarrollo de un muestrario que parta de la experimentación con técnicas y materiales aplicables a la construcción del look diseñado.

UD. 3: Imagen y comunicación del diseño. Sesiones de carácter teórico-práctico en las que se estudian los principales referentes del estilismo y fotografía de moda experimental. Trabajo individual: creación del estilismo y de la fotografía editorial para el look diseñado.

- La profesora publicará un documento en la plataforma Google Classroom con el *brief* del ejercicio a realizar donde se incluya la forma de trabajo, los plazos de revisión y entrega final, así como los criterios específicos de evaluación para cada uno de los ejercicios.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	58
Clases teóricas	8
Clases prácticas	47.5
Presentación de trabajos y proyectos	1.5
Realización de exámenes y revisión	1
Actividades supervisadas	3
Asistencia a las tutorías	3
Actividades de trabajo autónomo	89
Estudio	10
Preparación y realización de trabajos	74

Asistencia a exposiciones o conferencias	5
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	150

5.4. Actividades evaluables

Asistencia a actividades dirigidas.

En el caso que el alumnado supere el 20% de faltas de asistencia perderá el derecho a evaluación continua y será evaluado al final del semestre con los criterios fijados para la pérdida de evaluación continua que serán los mismos que los criterios aplicados en la convocatoria extraordinaria.

Asistencia a Actividades Docentes Dirigidas.

La profesora pondrá a disposición del alumnado un documento en la plataforma Google Classroom con instrucciones precisas del trabajo a entregar y realizará su posterior seguimiento en las distintas Actividades Docentes Dirigidas.

Convocatoria ordinaria.

La nota final se compondrá en un 80% de la media de las de actividades de clase, proyectos y cuaderno de trabajo, Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios prácticos y con una calificación mínima de 5 en la media ponderada. El 20% restante de la nota se evaluará sobre la media de las actividades docentes dirigidas.

El alumnado debe asistir con puntualidad y regularidad a clase, así como a las actividades programadas y aprobar todos los trabajos prácticos planteados en clase dentro de los plazos fijados. Además, deberá utilizar correctamente la terminología adecuada a la asignatura para poder defender su trabajo de forma oral.

Valoración de los trabajos.

Los trabajos se valorarán en función de los criterios de evaluación. Se pondrá a disposición de los alumnos un documento en la plataforma Google Classroom con el *brief* del ejercicio a realizar donde se incluya la forma de trabajo, los plazos de revisión y entrega final, así como los criterios específicos de evaluación para cada uno de los ejercicios. Los trabajos se entregarán en las fechas previstas.

Pérdida de evaluación continua (dentro de la convocatoria ordinaria).

Se compondrá de un examen teórico-práctico y de la entrega de los trabajos suspensos o no

entregados durante el curso, esta entrega debe hacerse el día del examen. El examen debe tener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para poder aprobar la asignatura.

La nota final se compondrá en un 50% de la nota del examen, un 20% de los trabajos de actividades docentes dirigidas y un 30% de los trabajos realizados de manera individual. Es necesario tener una nota de aprobado en todos los apartados para poder aprobar la asignatura.

Convocatoria extraordinaria.

En convocatoria extraordinaria se realizará una prueba teórico-práctica que deberá aprobarse con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.

5.5. Referencias Bibliográficas

- Entwistle, J. (2002) *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*. Barcelona: Paidós.
- Jenkyn, S. (2005) *Diseño de moda*. Barcelona: Art Blume.
- Sorger, R., Udale, J. (2008). *Principios básicos del diseño de moda*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Saltzman, A. (2004). *El cuerpo diseñado. Sobre la forma en el proyecto de la vestimenta*. Buenos Aires: Paidós.
- Nakamichi, T. (2012) *Pattern Magic*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Nakamichi, T. (2012) *Pattern Magic 2*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Wager, L. (2018) *La paleta perfecta*. Barcelona: Promopress
- Wesen Bryant, M. (2012) *Dibujo de Moda. Técnicas de ilustración para diseñadores de Moda*. Barcelona: Art Blume

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Específicos de la asignatura según el plan de estudios establecido por la Orden de 14 de septiembre de 2011 del BOA.

Los criterios de evaluación valoraran:

1. La planificación y desarrollo de proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos
2. La utilización de las técnicas de representación en las síntesis gráficas tridimensionales o documentales anexas al proyecto.
3. La asimilación del concepto multidisciplinar de interacción en los procesos y fases de concreción.
4. La participación activa en los trabajos en equipo.

5. El conocimiento de los posibles planteamientos, estrategias y evaluaciones para conseguir objetivos personales y profesionales.
6. La solución de problemas y procesos a través de los posibles métodos racionalizados.
7. La resolución de los problemas que surgen durante el proceso proyectual mediante la aplicación de metodologías, destrezas y procedimientos adecuados.
8. La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
9. La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación

Criterios de evaluación de trabajos teóricos y de investigación específicamente elaborados por el departamento de Proyectos y Técnicas de Diseño de Moda:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se penalizará el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad autónoma para buscar y ampliar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maquetación apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Penalización si se detectan plagios por atribución tanto de textos como de imágenes.
7. Utilización adecuada de técnicas de representación en las síntesis gráficas documentales y/o tridimensionales anexas al trabajo.
8. Relación de fuentes consultadas en orden alfabético y según el siguiente esquema:

Bibliografía:

Apellido/s, Inicial/s de autor/es. (Año). *Título*. Ciudad de edición: Editorial.

Webgrafía:

Apellidos, Inicial del nombre/s de autor/es. (Año). *Título de la fuente*. Nombre del sitio.

URL

El porcentaje en que afectarán estos criterios a la nota final, será de un 25%

Si la realización de estas tareas conlleva la exposición pública y debate con iguales cuya resolución adecuada requiere evaluar los siguientes criterios:

- La utilización de las técnicas de representación en las síntesis gráficas tridimensionales o documentales anexas al proyecto.
- Exponer delante del grupo y del profesorado las ideas más relevantes de un proyecto, trabajo práctico, trabajo teórico.
- Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas

Prueba teórica final

La resolución adecuada de la prueba individual final requiere:

- El conocimiento de los posibles planteamientos, estrategias y evaluaciones para conseguir objetivos personales y profesionales.
- La solución de problemas y procesos a través de los posibles métodos racionalizados.
- La resolución de los problemas que surgen durante el proceso proyectual mediante la aplicación de metodologías, destrezas y procedimientos adecuados.
- La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
- Que el alumno use la terminología adecuada al diseño y se exprese con propiedad.
- Que el alumno conozca al menos los contenidos teóricos fundamentales de cada bloque temático.
- Que sea capaz de describir y realizar un producto teniendo en cuenta los diferentes condicionantes
- Que analice concienzudamente las imágenes y los productos recabando el mayor número posible de información y contrastando la misma con los conocimientos adquiridos en clase.
- Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas.

Evaluación global final

Una resolución adecuada requiere:

- De cara a la calificación final, el alumno habrá entregado y aprobado todos los trabajos del curso.
- Para la superación de la asignatura será preciso tener aprobadas tanto la parte de clases teóricas como las ADD con sus correspondientes trabajos.
- Que el alumno use la terminología adecuada al diseño
- Que el alumno use los conocimientos teóricos expuestos por la profesora o incluidos en las lecturas básicas.
- Que sea capaz de describir y realizar comparaciones entre diferentes diseños y productos.
- Que analice adecuadamente las imágenes y los objetos/ productos que le rodean.
- Que su redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas.
- Que haya elaborado un informe escrito atendiendo a unos criterios de calidad mínimos en el mismo, estableciendo una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada...
- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben entregar los trabajos (siempre revisados en clase) en el plazo señalado por estas y en los plazos establecidos.
- La detección de un plagio en cualquiera de los trabajos supone el suspenso inmediato del alumno debiendo realizar una prueba específica.

Los criterios de evaluación serán los mismos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria

Medidas excepcionales

Individualmente, si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas de cada alumno.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Convocatoria ordinaria:

La calificación final será el resultado de la suma de las pruebas y actividades realizadas durante el curso. Cada una de estas será calificada de 0 a 10 y ponderada de la siguiente manera:

80% - actividades de clase

20%- Proyecto ADD

TOTAL 100%

Para obtener el aprobado se requiere tener una calificación mínima de 5 en todas las actividades evaluables propuestas, así como presentar todos los trabajos dentro de los plazos establecidos.

Estarán suspensos aquellos trabajos entregados incompletos o fuera de plazo sin causa justificada.

La pérdida de la evaluación continua supondrá la calificación final bajo los siguientes criterios:

50% - prueba final

20% - proyecto ADD

30% - actividades de clase

Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de un examen teórico y en la entrega de los trabajos suspensos o no entregados durante el curso. La nota final se estructura de la siguiente manera:

100% - prueba teórico-práctica

Para superar la asignatura, se deberá tener aprobados cada uno de los apartados con una calificación mínima de 5.

8. CRONOGRAMA								
CUERPO Y CREACIÓN DE MODA								
	S1	S2	S2	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	UD.1	UD.1		UD.2				UD.3
Trabajos clase	1	1	1	2	2	2	2	3
Trabajos ADD	A	A	A	A	A	A	A	A

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
UD.1: El cuerpo y los límites de la Moda. Referentes. UD.2: Experimentación avanzada con técnicas y materiales. UD.3: Prototipado UD.4: Imagen y comunicación.	1. Ideación y bocetos. 2. Desarrollo de muestrario. 3. Prototipado. 4. Imagen y comunicación.	A. Proyecto personal: investigación y desarrollo del concepto.

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 ESTUD. 27-31 Mayo	S16 EXAM. 3-7 Junio.
Clases teóricas				UD.4				
Trabajos clase	3	3	3	3,4	4	4		
Trabajos ADD	A	A	A	A	A	A		

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa y podrá modificarse dadas las variables y circunstancias especiales del curso.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a distintas charlas, actividades y exposiciones relacionadas con el diseño de Moda en su faceta más artística.

Asistencia a las Jornadas de Diseño de la ESDA.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Se decide por acuerdo, que cada alumno gestionará y trabajará en un cuaderno de trabajo donde plasmará las fases creativas y del desarrollo conceptual de sus diseños, así como las anotaciones pertinentes en relación con cada proyecto.

La bibliografía en la que se apoyen los alumnos deberá estar reflejada según la simplificación de la norma APA que se les facilitará a los alumnos desde el inicio del curso.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Se contempla la realización de ejercicios coordinados con otras asignaturas.

PLATAFORMA DE TRABAJO:

Los profesores de la especialidad de Moda trabajarán con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: classroom, gmail, drive, hangout, meet... y deberá comunicar al alumno.

CALIFICACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. No se aceptarán trabajos con exceso de faltas de ortografía y de acentuación.

2. Rigor en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, respeto por las fechas de entrega, etc...).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Relación de las fuentes consultadas según simplificación de la norma APA. (No se considera Wikipedia como fuente de información fiable)
5. Se penalizará rigurosamente cualquier tipo de plagio, pudiendo ser motivo de suspenso directo en la asignatura.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las indicaciones del Dpto de HCCSS:

Libros:

- Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)
- Año de publicación (entre paréntesis)
- Título del libro en cursiva
- Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Fecha de publicación
- Título del artículo entrecomillado
- Título de la revista en cursiva
- Volumen
- Número si es una revista de paginación separada
- Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.
- Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Título del documento
- Fecha de publicación
- Fecha de consulta
- Dirección URL-Universal Resource Locutor

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad

El profesorado de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por cambios en las circunstancias que se puedan producir.

Zaragoza, octubre de 2023